

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA ATRAIGO TALENTO DEL DECRETO 45/2025, DE 27 DE MAYO

Ref. 2025-9

1

Primero.- Mediante resolución de fecha 22 de diciembre de 2025, la Dirección General de la Fundación COMPUTAEX aprobó y publicó en su página web la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de la convocatoria para cubrir un puesto de Técnico/a de Apoyo a la Investigación, cuyas bases se publicaron en el DOE núm. 241, de fecha 16 de diciembre de 2025, así como en la página web y sede social de la entidad.

En dicha resolución se concedió de plazo hasta las 23:59 horas del día 25 de diciembre de 2025 para subsanar el defecto que hubiera motivado, en su caso, la exclusión u omisión de la persona aspirante.

Segundo.- Que, transcurrido el plazo concedido, no se ha recibido ninguna reclamación contra la lista provisional.

Por dichos motivos,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Gallardo Tena	Rodrigo	54*****9Z	SI	
2	Sereno Fernández	Javier	76*****2Y	SI	

Causas de exclusión:

1. No ser español/a, no tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o no ser extranjero/a con residencia legal en España.
2. Tener más de 30 años.
3. No estar en posesión del título de Grado en Física.
4. No presentar toda o parte de la documentación exigida en las bases de la convocatoria:
 - 4.1. Solicitud oficial para participar en el proceso de selección.
 - 4.2. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Residente).
 - 4.3. Copia del título oficial exigido o resguardo de solicitud del mismo. Junto con la titulación, deberá aportarse verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace https://carpetaciudadana.gob.es/carpetta/clave.htm, salvo aportación de copia electrónica auténtica.
 - 4.4. Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación acreditativa de los correspondientes méritos. No se valorarán méritos aportados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - 4.5. Informe de Vida Laboral actualizado.
- 4.6. Certificado de inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- 4.7. Certificado de empadronamiento en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde tengan fijada su residencia.
- 4.8. Autorización de tratamiento de datos (Anexo II), debidamente cumplimentada y firmada.

Segundo.- Aprobar la relación comprensiva de la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de las personas aspirantes admitidas definitivamente, ordenadas de mayor a menor puntuación, con indicación de la puntuación obtenida conforme al baremo establecido en las bases de la convocatoria y en función de la documentación presentada:

2

CANDIDATOS/AS			A) FORMACIÓN REGLADA	B) FORMACIÓN NO REGLADA	C) PUBLICACIONES	PUNTUACIÓN PROCESO
APELLIDOS	NOMBRE	NIF				TOTAL
Gallardo Tena	Rodrigo	54*****9Z	30,00	5,00	0,00	35,00
Sereno Fernández	Javier	76*****2Y	5,00	20,00	0,00	25,00

Tercero.- Las personas aspirantes dispondrán de plazo hasta las 23:59 horas del día 29 de diciembre de 2025 para efectuar las alegaciones pertinentes, lo cual deberán realizar a través del correo electrónico que figura en las bases de la convocatoria: empleo@computaex.es, indicando como asunto "**Ref. 2025-9: Técnico/a Apoyo a la Investigación – Baremo Provisional**".

Finalizado dicho plazo, el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva en la fase de concurso.

Cáceres, 26 de diciembre de 2025

Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX